



Boletín Electrónico Núm. 41
Noviembre 2022

ASAJA Murcia denuncia que competencia desleal amenaza la rentabilidad de los cítricos murcianos

La organización profesional agraria ASAJA Murcia ha denunciado que la feroz competencia desleal de países terceros como Egipto, Marruecos, Sudáfrica y Turquía, entre otros, está amenazando gravemente la rentabilidad y estabilidad de los cítricos murcianos.

Según ha explicado Alfonso Gálvez Caravaca, Secretario General de ASAJA Murcia, “estamos muy preocupados ante la dañina y perjudicial competencia desleal de países terceros, que está provocando un pérdida de la hegemonía comercial de nuestro sector en la Unión Europea, así como se produce también un retraso de nuestras exportaciones hacia el viejo continente, en favor de las producciones de estos países. Exigimos a las autoridades europeas que, ante la posibilidad de la transmisión de plagas y enfermedades, se intensifiquen los controles fitosanitarios, así como se pongan en marcha algún tipo de aranceles para que los mismos puedan acceder al mercado europeo”.

Además, el titular de ASAJA Murcia también ha señalado que “ante la guerra entre Rusia y Ucrania, la subida de inputs agrarios y,

especialmente, la fuerte competencia de precios en el mercado europeos, la comercialización está siendo muy difícil, pero contamos con una extraordinaria calidad en la fruta, lo que está siendo muy positiva para la campaña de esta temporada”.

Por otra parte, Gálvez Caravaca también ha destacado que “sería enormemente enriquecedora para nuestro sector apostar por la apertura de nuevos mercados de exportación como Asia, Emiratos Árabes y Estados Unidos, unos espacios comerciales muy interesantes y que pueden ser perfectamente complementarios al mercado europeo, y también muy atractivos comercialmente hablando”.

Al mismo tiempo, el titular de ASAJA Murcia añade que “la empresas agroalimentarias de nuestra Región, y particularmente las de cítricos, están atravesando una delicada situación. Por eso, sería muy importante que desde el Gobierno de España se pongan en marcha ayudas a fondo perdido cuanto antes para los productores y empresas cítricas españolas”.





Aprobado el Decreto Ley de medidas fitosanitarias excepcionales y urgentes mediante la quema controlada

Los interesados deberán presentar una solicitud junto a un informe técnico a la Dirección General de Agricultura, y en caso de ser autorizado entregarlo en el Ayuntamiento del municipio. El texto tiene en cuenta la protección del medio ambiente, de la salud pública y los problemas de sanidad vegetal.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto Ley de medidas fitosanitarias excepcionales y urgentes para la gestión de restos vegetales generados en la propia explotación mediante la quema controlada in situ para evitar la proliferación y dispersión de organismos nocivos de la Región. El texto aprobado será publicado mañana viernes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo su contenido a partir de ese momento.

El texto tiene el objetivo de regular los condicionantes que deben concurrir para la autorización individualizada de la utilización del método de la quema de restos vegetales agrícolas o silvícolas proceden-

tes de la poda u otras operaciones de cultivo generados en una explotación.

Así lo comunicó la consejera portavoz del Gobierno regional, Valle Miguélez, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, donde explicó que “hemos trabajado para dar respuesta a uno de los principales problemas de nuestros agricultores”.

“La quema controlada de estos restos es la medida fitosanitaria más adecuada para la eliminación de algunos organismos nocivos, si bien solo se puede justificar por motivos de excepcionalidad fitosanitaria, convirtiéndose así en una medida de prevención y control de plagas y enfermedades”, añadió.

“En el nuevo Decreto Ley, se tiene en cuenta, además de la sanidad vegetal, otros aspectos como la protección del medio ambiente y la salud pública, lo que supone ofrecer una respuesta a los interesados con todas las garantías jurídicas

necesarias”, dijo Miguélez.

Para llevar a cabo la quema controlada de restos de poda, el interesado deberá presentar a la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario y con un plazo mínimo de un mes previo a la quema una solicitud acompañada de un informe técnico, para recibir la correspondiente autorización.

Tras ello deberán comunicar al Ayuntamiento del municipio en cuestión la autorización de la Consejería para la adopción, en caso de proceder, de medidas complementarias en materia de protección contra la contaminación atmosférica y la salud, cuando la quema pueda afectar por su proximidad a la población.

Asimismo, la portavoz destacó que “hemos aprovechado la coyuntura para actualizar la amplia lista de cultivos y organismos nocivos que afectan a las producciones agrícolas, como por ejemplo la inclusión del virus rugoso del tomate”.

EVIDENCIA EL TRABAJO DE TU PERSONAL EN CAMPO

in out CONTROL

LAB. ACUICULTURA

Mayo de 2022

UBICACIÓN

FECHA DE INICIO FECHA DE FIN ESTADO # DE MARCACIONES

Martes	08:00:00	Martes	20:30:00	CUMPLIDA	1
Martes	18:00:00	Martes	20:00:00	CUMPLIDA	1
Martes	19:30:00	Martes	20:00:00	CUMPLIDA	1
Martes	18:10:00	Martes	18:45:00	INCUMPLIDA	1
Martes	08:00:00	Martes	16:00:00	CUMPLIDA	1
Martes	08:00:00	Martes	16:00:00	CUMPLIDA	1

Registra visitas en campo con imágenes y geolocalización

Recibe notificaciones por cumplimiento / incumplimiento y novedades

Se adapta a todo tipo de negocio

Trabaja Online / Offline

Evidencia fotográfica no editable

¡CONSULTA NUESTROS PLANES!
MÁS QUE UNA INVERSIÓN RENTABILIZA TU EMPRESA

Controla todos los procesos humanos de tu empresa desde una plataforma

En convenio con ASAJA Murcia, In Out Control presenta este proyecto para ayudar a empresas de distinta índole en el sector agrícola, cubriendo una necesidad evidente; controlar las tareas que se realizan.

In Out Control es el software inteligente de control y trazabilidad y su finalidad es medir y controlar cada proceso de la línea de operaciones. Lo hace de manera increíblemente sencilla, sin necesidad de inversión de ningún tipo en equipamiento y con una minúscula capacitación. Lo hace también de manera altamente eficaz, logrando resultados palpables en cada área de producción.

El software maximiza la calidad del tiempo, con la misión de que el director de operaciones pueda dedicarse a planear estrategias de expansión en lugar de perder su valioso tiempo en comprobar que se cumplan las tareas o en resolver incidencias, evitando retrasos y los temidos “tiempos muertos”.

Por otro lado, estabiliza y compacta la cadena de producción; In Out Control se encarga de que se recorra cada palmo de cada línea de operaciones. Verifica que se ejecuta cada acción a su debido tiempo. Asigna tareas repetitivas con la frecuencia deseada. Hace que tu trabajo sea sencillo y que los factores determinantes en

los resultados estén bajo control.

La herramienta funciona como un “jefe que está en todas partes” que controla y notifica automáticamente todo. Que cada tarea crítica se realice en el momento preciso, que todos los procesos diarios y repetitivos se lleven a cabo y que el factor humano esté siempre controlado y dentro de la trazabilidad. Cada director de área, supervisor o gerente recibirá una notificación, ya sea cuando se realiza la tarea, cuando no se realiza o simplemente a modo recordatorio o para informar de alguna novedad, o todas ellas. Da exactamente igual la tarea que sea; este sistema se adapta a cualquier actividad. Si la

Evidencia los trabajos operativos DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA

in out
CONTROL



- Ubicación exacta de escaneo con hora y fecha.



- Geocalización



- Sube fotos como respaldo del trabajo realizado.



- Supervisa el cumplimiento de funciones

empresa cuenta ya con un software basado en formularios para asegurar la realización de tareas, tanto mejor; In Out Control es capaz de entrelazarse perfectamente con los formularios para asignarles puntos de control, al igual que se puede importar un archivo de Excel cargado de cientos de tareas ya preestablecidas.

Algunos resultados en el sector agrícola son; incremento de un 78% en número de tareas realizadas y registradas en la actividad de empresas agrícolas. Incremento de un 35% en la efectividad del cumplimiento de tareas asignadas. Identificación de la supervisión del recorrido de todos los perímetros, elevando el número de informes de posibles plagas con detección positiva aumentada en un 20%. Son sólo unos pocos ejemplos.

In Out Control está ya arrojando estos resultados en bananeras, camaroneras, cafeteras, entre otro tipo de cultivos y también en bancos, fábricas, construcción, además de servicios como lim-

pieza, seguridad y mantenimiento de edificios de viviendas y oficinas. In Out Control está operando en Ecuador, Colombia, Chile y en España, donde acaba de arrancar.

Javier Casanova - Consultor de Transformación Digital
+34 658658710 - jcasanova@inoutcontrol.com



ASAJA exige una PAC que no empobrezca a los agricultores y ganaderos españoles

Murcia, a 23 de noviembre de 2022. Los convocantes han llegado desde distintos puntos del país, con especial representación de provincias como Almería, Murcia, Córdoba, Toledo, Ciudad Real y Alicante.

Centenares de agricultores de ASAJA se han concentrado este miércoles, 23 de noviembre, ante la Oficina de la Representación de la Comisión Europea en España, en Madrid, para protestar contra la nueva PAC impuesta por Planas.

Los productores han protagonizado una convocatoria pacífica frente a este edificio mientras se celebraban en su interior las mesas redondas sobre la PAC en las que ha participado, por vídeo, el comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Janusz Wojciechowski.

Para Alfonso Gálvez Caravaca, Secretario General de ASAJA Murcia, "estamos muy satisfechos de este acto pues necesitamos una PAC que se adapte a nuestras necesidades y que no empobrezca a los agricultores murcianos y españoles".

Razones para la Concentración

Un PACTO VERDE para los eurócratas de Bruselas Un FUTURO NEGRO para los agricultores de España

Las propuestas del Pacto Verde, y en especial las Estrategias "del Campo a la Mesa" y "Biodiversidad" esconden, tras unas bonitas frases, una lista de limitaciones y restricciones para la agricultura productiva en el horizonte "2030".

- 50% de reducción de uso de Tratamientos fitosanitarios.
- 50% de reducción de antimicrobianos en la producción animal (Recordar que los antibióticos están ya prohibidos salvo para prevención y tratamiento de enfermedades)
- 20% de Reducción de fertilizantes
- 10% obligatorio de tierra improductiva
- Mínimo obligatorio del 25% de agricultura ecológica

Estas limitaciones se han fijado con un único interés ideológico y sin ninguna base científica.

Así lo han manifestado distintos estudios de impacto (desde el Departamento de Agricultura de los EE.UU., la Universidad de Wageningen en Holanda o el propio Joint Research Center de la Comisión Europea. Todos coinciden en que el Pacto Verde llevara a Europa a:

- Reducción de la producción
- Mayor dependencia del exterior
- Incremento de costes de inputs
- Contaminación "importada"
- Incremento de precios al consumo
- Reducción del PIB

La Comisión y los grupos eco-radicales quieren imponer esta

agenda a toda costa, a expensa de la agricultura productiva europea. Ni el COVID ni la Guerra de Ucrania, ni el aumento de los costes, ni la inflación, suponen para ellos ningún motivo de reflexión.

MENOS RESTRICCIONES Y MAS INVERSIONES

Son precisamente las restricciones que Europa se autoimpone e impone a nuestros agricultores. Los que hacen que las inversiones se marchen a otras potencias y zonas productoras competidoras. Con un panorama de restricciones como el que plantea el Pacto Verde, ¿Qué empresa va a querer invertir cuando el horizonte que plantean los estudios de impacto es tan negativo?

MÁS INNOVACIÓN MENOS PROHIBICIÓN

La innovación, la digitalización y las nuevas técnicas de producción son, claramente, la mejor herramienta para abordar muchos de los problemas e inquietudes climáticas y ambientales, en Europa y en todo el Planeta.

Nuestra apuesta por la ciencia, la investigación, la innovación y la aplicación sobre el terreno de los resultados científicos, es incuestionable. De esta apuesta nace ALAS (Alianza para una Agricultura Sostenible) en la que ASAJA y otras organizaciones agrarias y representantes de la agricultura productiva española son pioneras en la defensa de estos modelos sostenibles de agricultura, apoyados esencialmente por la ciencia.

DEL CAMPO A LA MESA

Si no estamos en el campo No habrá nada en la mesa

Se ha demostrado que la actividad productiva alimentaria y agroalimentaria son esenciales y estratégicas. Tanto la Covid como la agresión rusa a Ucrania y su repercusión en el mercado agroalimentario y energético mundial ha puesto de manifiesto la necesidad de





garantizarse un nivel de aprovisionamiento satisfactorio para la ciudadanía y para los compromisos alimentarios mundiales.

De hecho, estos acontecimientos nos deben hacer recordar el motivo por el que se crea la PAC y sus principios del Art 39 del Tratado de la UE. (Acceso fiable, seguro y razonable a los alimentos, incrementar la producción agraria y mejorar la renta de los agricultores).

La PAC es necesaria, pero para que funcione, los agricultores y ganaderos son esenciales. Sin los agricultores en el campo, no hay comida en la mesa.

SI EL CAMPO SE ARRUINA TE QUEDAS SIN COMIDA NO HAY SOSTENIBILIDAD SIN RENTABILIDAD

La sostenibilidad bien entendida consta de tres patas, social, ambiental y económica y no se puede pretender una sostenibilidad o una durabilidad del sistema si no hay un equilibrio entre estas tres patas.

En sus propuestas de Pacto Verde y en la nueva PAC, Europa fuerza la balanza a favor de un medioambiente impuesto por determinados grupos de presión con enorme fuerza y tirón populista, tanto en la Eurocámara, como en la Comisión, con un vicepresidente Timmermans claramente posicionado con las tesis más radicales de

Greta Thunberg.

Muchas de sus decisiones, como la polémica del glifosato, no están basadas en criterios científicos, con una aplastante mayoría de opiniones y dictámenes favorables, sino por posiciones demagógicas y populistas impulsadas desde sectores que buscan la desaparición de la agricultura productiva en Europa para sustituirla por una agricultura decorativa.

EL AGUA ES VIDA TU GARANTIA DE COMIDA

La criminalización del regadío es otra muestra palpable de la incoherencia de Europa ante las necesidades alimentarias y sociales, no solo de Europa sino de todo el planeta.

El regadío eficiente e inteligente supone una garantía alimentaria, social y medioambiental que se empeñan en negar en Bruselas y en los círculos más extremistas. Basta ya de criminalizarlo y vamos a apostar por la modernización del regadío y la optimización de los recursos hídricos.

EL "METAVERSO" DE EUROPA ¿UNA PAC SIN AGRICULTORES?

Si Europa, y la Comisión Europea a la cabeza se empeña en continuar con esta política restrictiva y anti productiva, conseguirá que los profesionales que vayan que-

dando abandonen aburridos de papeleo, restricciones, controles y sanciones.

Hay que mirar muy atentamente la pirámide poblacional del campo europeo y español, con una media de edad muy avanzada y una tasa muy baja de renovación en la actividad agraria.

Esto es crucial. En 10 años, más de la mitad de los actuales agricultores ya no estarán al frente de la explotación y sin embargo, los jóvenes apenas encuentran incentivos para continuar o instalarse en la actividad agraria, por muchos factores y solo la PAC.

Europa debería quitarse estas gafas de "realidad virtual" y acercarse mucho más al terreno.

LOS BUROCRATAS DENTRO LOS AGRICULTORES FUERA

Sin embargo, las pruebas parecen contundentes. La Oficina de la CE en Madrid, organiza una jornada sobre " La nueva Política Agrícola Común Europa: retos y oportunidades para impulsar la agricultura sostenible en España" donde se ignora el papel protagonista de los agricultores, relegándonos a un papel de poco más que de "convidados de piedra".

SI NO NOS QUIEREN DENTRO NOS ENCONTRARÁN FUERA

JDM España: Un Gran Aliado para encontrar trabajadores para el sector agroalimentario



JDM España forma parte de JDM Group, un grupo de empresas que lleva 20 años operando con éxito en toda Europa. Entre nuestros clientes se encuentran famosas compañías con alcance global, tales como Amazon, Auchan, Zalando etc.

Contratamos a trabajadores con cualquier tipo de habilidades para empleadores europeos.

Nuestra misión

La misión de nuestra empresa es proveer a nuestros clientes en toda Europa los mejores servicios en el ámbito de contratación de trabajadores temporales, garantizando un alto nivel de eficiencia.

Nos desarrollamos continuamente para poder cubrir las necesidades de nuestros clientes. Nos adaptamos al mercado laboral que cambia constantemente. El objetivo de todos nuestros esfuerzos es garantizar que nuestros socios se sientan plenamente satisfechos con la colaboración con nosotros.

Nuestra pasión

Nuestro trabajo es nuestra pasión. Llevamos 20 años esforzándonos para ser los mejores en lo que hacemos.

No paramos de desarrollarnos y formar a nuestros trabajadores con regularidad, además de adaptarnos a las leyes y al mercado laboral que cambian constantemente. El lema de nuestra empresa es: Just Doing More (Hacer Simplemente Más). Gracias al desarrollo continuo podemos ofrecer más a nuestros clientes.



Servicios

JDM España es un proyecto de JD Mercury – una empresa moderna, bien organizada y en constante desarrollo. Somos miembro de JDM Group. JDM Group es un grupo internacional de empresas con sede en Varsovia. El grupo abarca 8 empresas que tienen más de 20 años de experiencia en el ámbito de suministro de trabajadores temporales.

Operamos en toda Europa. Nuestras oficinas se ubican en Polonia, España, Reino Unido, República Checa, Ucrania y Belorusia.

Nuestra oferta está dirigida a empresas agrícolas. Tenemos una experiencia profunda en el ámbito de suministro de trabajadores para plantaciones europeas (sobre todo españolas).

La contratación de trabajadores temporales te permitirá ahorrar tiempo, dinero y estrés. El reclutamiento realizado por tu propia cuenta es un proceso laborioso que muchas veces se extiende en el tiempo. ¡Déjanos hacerlo por ti!

Analizamos tus necesidades y preparamos una oferta individual

Es la parte más importante del proceso de reclutamiento de trabajadores. Necesitamos conocer tus preferencias y requisitos rela-

tivos a los empleados.

Firmamos un contrato de suministro de personal necesario

Después de haber determinado todos los detalles de nuestra colaboración firmaremos un contrato, lo que nos permitirá empezar la búsqueda de trabajadores para tu empresa.

Buscamos, seleccionamos y formamos a tus futuros trabajadores

Nuestro equipo de reclutamiento encontrará a trabajadores que cumplirán con todos tus requisitos. Los contrataremos, los registraremos en la oficina de seguros y los formaremos en las normas básicas de seguridad e higiene.

Nuestros trabajadores llegan a su nuevo puesto de trabajo en España

Cuando nuestros trabajadores estén listos, los enviaremos a tu empresa. A partir de este momento podrán trabajar para ti.

Analizamos tus necesidades y preparamos una oferta individual

Si necesitas personal, tendrás que responder algunas preguntas. ¿Cuántos trabajadores necesitas? ¿Por cuánto tiempo? ¿Qué tipo de trabajo tendrán que efectuar? ¿Qué habilidades y experiencia deberían poseer? ¿Cuáles son las condiciones en el puesto de trabajo?



Firmamos un contrato de suministro de personal necesario

Firmaremos un contrato después de haber llegado a un acuerdo sobre los términos y condiciones de nuestra colaboración. De-

bemos establecer las condiciones de pago, las obligaciones de ambas partes del contrato etc. Además, prepararemos y firmaremos el primer pedido que regulará el tipo y el número de trabajadores que necesitamos contratar para tu empresa.

Buscamos, seleccionamos y formamos a tus futuros trabajadores

En nuestra base de datos se encuentran más de 1000 personas que están dispuestas a trabajar en España. Las que satisfagan tus necesidades serán contratadas y desplazadas a trabajar en tu empresa. Nosotros nos encargamos de los asuntos relacionados con la contratación y la nómina. Nuestra empresa contrata a cada trabajador de acuerdo con la ley aplicable.

Nuestros trabajadores llegan a su nuevo puesto de trabajo en España

Después de haber encontrado a todos los trabajadores que necesitas, los enviaremos a la dirección de tu empresa. Nos encargaremos de su viaje a España, su alojamiento y desplazamiento al lugar de trabajo.

Contáctanos ahora:

Agente de ventas, Plaza Mayor 20 • 1ºD
13001, Ciudad Real (España). Teléfono: +34 910 608 201
E - mail: info@jdmespana.com

La Consejería ha publicado las flexibilidades de los eco regímenes de la nueva PAC en la Región de Murcia

Resolución de la Dirección General de Política Agraria Común por la que establece el régimen transitorio de flexibilidades a adoptar por las autoridades competentes de las comunidades autónomas en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal (eco regímenes), previstas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común.

Con carácter provisional hasta marzo de 2023:

Primero. Régimen transitorio de flexibilidades a adoptar por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal (eco regímenes), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia previstas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común.

1.1. Eco regímenes de agricultura de carbono y agroecología:

Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos. En la práctica de pastoreo extensivo se reduce hasta los 90 días el período mínimo de pastoreo con animales propios de la explotación.

Asimismo, se autoriza la adaptación de la carga ganadera mínima media anual y una carga ganadera máxima en los pastos mediterráneos entre una carga ganadera mínima de 0,2 UGM/hectárea y una carga ganadera máxima de 1,2 UGM/hectárea, sobre las superficies de pastos permanentes o de pastos temporales determinadas acogidas a esta práctica.

1.2. Eco regímenes de agricultura de carbono y agroecología: rotación de cultivos y siembra directa en tierras de cultivo.

a) En la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes, el requisito de que al menos el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo, conforme a los mismos criterios establecidos en el plan estratégico de la PAC 2023 - 2027 para la condicionalidad reforzada y las buenas condiciones agrícolas y medioambientales (BCAM) y en concreto para la BCAM 7, se rebajará al 25% en base a las condiciones climatológicas de esta Comunidad Autónoma.



b) Asimismo, en la misma práctica el barbecho no podrá representar más del 40% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación.

c) En la práctica de siembra directa, se permite algún tipo de labor vertical de hasta 20 cm de profundidad según se define en la BCAM 6 en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, siempre y cuando se cumpla con la obligación de mantener el rastrojo sobre el suelo, de manera que éste esté cubierto durante todo el año.

1.3. Eco regímenes de Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos

a) En la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos, se permitirán aquellas labores superficiales poco profundas de hasta 20 cm de profundidad de mantenimiento de las cu-

biertas que no supongan, en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo, manteniendo la obligación de que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año.

b) Asimismo, en la misma práctica se permitirá, de forma excepcional, la aplicación de fitosanitarios sobre la cubierta, en aquellos casos en que la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de Sanidad Vegetal así lo determine por razón de la prevención, control o erradicación de plagas.

c) Del mismo modo, se debe cumplir el compromiso anual de establecer o mantener sobre el terreno una cubierta vegetal espontánea o sembrada durante todo el año, ya sea viva o agostada, de forma que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año. La cubierta vegetal debe permanecer viva sobre el terreno, durante un periodo mínimo de dos meses, dentro del periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

d) En la práctica de cubiertas inertes de restos de poda se permitirán de forma excepcional, aquellas labores verticales de menos de 20 cm de profundidad de mantenimiento sobre las cubiertas que no supongan, en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo, ni la desaparición de la cubierta, ni que impidan alcanzar los beneficios medioambientales de la misma.

e) Por último, una vez realizado el compromiso por parte del agricultor, en el caso de que la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de sanidad vegetal declare la existencia de una plaga sobre los restos de poda, la gestión de dichos restos se hará conforme a la regulación o recomendaciones existentes para cada tipo de plaga presente. Así, se contemplarán las siguientes situaciones excepcionales, sin perjuicio para que el agricultor siga siendo beneficiario de la ayuda, en aquellos casos en los que así lo especifique la autoridad competente:

- 1.º Se permitirá la aplicación de fitosanitarios sobre la cubierta inerte de restos de poda.
- 2.º Se permitirá la retirada de los restos de poda.
- 3.º Se permitirá el enterrado de los restos de poda después de su tratamiento.

1.4. Eco régimen de Agroecología: espacios de biodiversidad.

a) Sobre las superficies de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios. La aplicación de productos fitosanitarios sobre estas superficies sólo se permitirá, de forma excepcional, en aquellos casos en los que la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de sanidad vegetal así lo determine por razón de la prevención, control o erradicación de plagas.

b) En los espacios de biodiversidad en cultivos bajo agua la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de sanidad vegetal podrá determinar condiciones específicas en el manejo de la lámina de agua por razón de la prevención, control o erradicación de plagas. La lámina de agua debe permanecer sobre el terreno, a efectos de favorecer la biodiversidad un mínimo de tres meses, que podrá coincidir con la presencia del cultivo.

Tales medidas tendrán carácter provisional y deberán ser ratificadas en marzo de 2023, conforme a los plazos y requisitos que se contengan en el real decreto regulador de dichos eco regímenes.



PLAN DE DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027

Decreto n.º 333 de 29 de diciembre de 2021 de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.

Subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC APROBADO
POR LA COMISIÓN EUROPEA

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/pepac-sfc2021-v12_tcm30-623871.pdf

Región de Murcia

Huerta de Europa

Más allá de la calidad

Experiencia



Tecnología



Sostenibilidad



Innovación